



Certificación Ecológica Europea sector transformación y manufactura

La **Euro Hoja** es un sello que garantiza que los productos se producen siguiendo una estricta normativa basada en la protección del medio ambiente y del propio producto, y **permite catalogar estos productos como "ecológicos", "orgánicos" o "biológicos"** dentro de la Unión Europea y en muchos países con los que se tienen acuerdos de equivalencia.

Este sello se obtiene mediante una certificación regulada por las normas de producción orgánica establecidas por la Comunidad Orgánica Europea, y se acaba de publicar el nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la producción ecológica, **Reglamento (CE) nº 2018/848**, que supone la necesaria adaptación normativa a un sector muy dinámico, cuyo mercado presenta un significativo crecimiento en toda la Unión Europea y, en particular, en España. Como objetivos principales de este nuevo reglamento, que entrará **en vigor el 1 de enero de 2022**, se encuentra favorecer la armonización del modelo de producción de la Unión Europea, mejorar la libre competencia entre los productos europeos y los de terceros países, prevenir la posibilidad de fraude y aumentar la confianza del consumidor de productos ecológicos, además de clarificar algunos aspectos técnicos. Al mismo tiempo, se dota al sector de un ámbito de aplicación más completo que el actual.

En esta ficha podrá descargar una práctica presentación en PDF de Certificación Orgánica Europea.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación



Principales REQUISITOS

- La producción de alimentos ecológicos a partir de **ingredientes agrarios ecológicos**.
- La **restricción al mínimo de aditivos alimentarios**, de ingredientes no ecológicos que tengan funciones fundamentalmente técnicas y sensoriales, así como de oligoelementos y coadyuvantes tecnológicos, de manera que se utilicen en la menor medida posible y únicamente en caso de necesidad tecnológica esencial o con fines nutricionales concretos;
- La **exclusión de las sustancias y los métodos de transformación** que puedan **inducir a error sobre la verdadera naturaleza del producto**;
- La **transformación de los piensos con cuidado**, preferiblemente utilizando métodos biológicos, mecánicos y físicos.

Ejemplos de ACCIONES PRÁCTICAS A IMPLEMENTAR

Ejemplos de acciones para explotaciones agrarias:

- Elaboración de una **declaración firmada por el operador** que muestre su compromiso de llevar a cabo sus operaciones de conformidad con las normas de producción ecológica.
- Elaboración de un **plano de las parcelas** indicando su localización.
- Elaboración de una **descripción completa de las instalaciones y las actividades** que se llevan a cabo en la explotación, que refleje que todas las actividades que se realizan cumplen con la normativa europea.
- Establecimiento e implantación de las **precauciones necesarias para reducir el riesgo de contaminación**.
- Elaboración e implantación de un **procedimiento de gestión de compras**, con el fin de evaluar a los proveedores para asegurar el cumplimiento de la norma de producción orgánica.
- Establecimiento e implantación de un **sistema de trazabilidad** que asegure la identificación y el cumplimiento de las normas de producción ecológica durante toda la cadena de suministro.
- Cuando aplique, elaboración y aplicación de un **procedimiento de limpieza** que sirva para prevenir la contaminación del producto ecológico con producto convencional.
- Elaboración e implantación un **procedimiento para el tratamiento de las no conformidades**, con el fin de identificar su causa y corregirlas.
- Elaboración de los **registros necesarios** para evidenciar que se da cumplimiento a las normas de producción ecológica.
- **Contacto y notificación** a las autoridades competentes del inicio de la actividad y aporte de la documentación necesaria para la solicitud de inscripción.

Ejemplos de acciones para manufactura:

- **Elaboración de un plano** de toda la maquinaria y elementos de las instalaciones
- Elaboración e implantación de un **protocolo de limpieza, desinfección y desratización** para prevenir la contaminación del producto ecológico
- Elaboración e implantación de un **protocolo de separación** describiendo las medidas que se toman para prevenir la contaminación del producto ecológico con producto convencional
- Elaboración de un **diagrama de flujo** que refleje las diferentes líneas de producción, donde se vea claramente separada la línea de producción ecológica de las convencionales



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación

SEGURIDAD ALIMENTARIA



Intedya[®]
International Dynamic Advisors

- Elaboración e implantación de un **procedimiento de trazabilidad** que asegure la identificación y el cumplimiento de las normas de producción ecológica durante toda la cadena de suministro
- Elaboración de los **registros necesarios** para evidenciar que se da cumplimiento a las normas de producción ecológica.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación



Ventajas para LA ORGANIZACIÓN

- Permite que la organización tome un **compromiso ambiental** y provee de un **liderazgo proactivo al sector**
- Ayuda a la **construcción de vínculos** entre la organización, la sociedad y el medio ambiente
- Supone un **elemento diferenciador** de la organización
- Permite el acceso a nuevos mercados, lo que supone una **ventaja competitiva**
- **Amplía** redes de negocios
- **Anticipación** a regulaciones internacionales
- **Beneficios económicos** a largo plazo, obteniendo mejores precios en el mercado
- **Satisface la demanda** creciente de productos orgánicos

Ventajas para LOS CLIENTES

Ofrece al cliente la garantía de que el producto que está consumiendo bajo la denominación de "orgánico" **cumple con unos principios exigentes de sostenibilidad ambiental y de respeto al medio ambiente**.

Ventajas para EL MERCADO

- Mayor **confianza** en la profesionalidad de las empresas que venden este tipo de productos, a través de una etiqueta que garantiza un mercado **seguro y fiable**.
- Facilita la **incorporación al mercado de pequeños productores** mediante la posibilidad de certificación de grupos.

Sectores DE APLICACIÓN

Los productos que provengan de la **agricultura, ganadería, acuicultura y apicultura**, tal y como se enumeran en el anexo I del TFUE, y los productos que tengan su origen en ellos siempre y cuando se produzcan, preparen, etiqueten, distribuyan, importen, exporten o comercialicen en la **Unión Europea**. Se incluyen:

- Productos agrícolas vivos o no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal
- Productos agrícolas transformados destinados a la alimentación humana
- Piensos
- Levaduras destinadas al consumo humano o animal



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación